

20 feb. 24

DILIGENCIA: Publicado en la página web

**ACUERDO DE 20 DE FEBRERO DE 2024 DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL MARCO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, EN LA ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA, GRUPO C, SUBGRUPO C2, DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ PARA PUESTOS QUE REQUIEREN CONOCIMIENTOS DE IDIOMAS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2022, POR EL QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE ADAPTACIONES CONCEDIDAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.**

De acuerdo con lo dispuesto en la Base Tercera de la convocatoria del presente proceso selectivo, el Tribunal de Selección acuerda publicar la relación de adaptaciones de medios y ajustes de tiempos concedidas para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

NIF	ADAPTACIÓN CONCEDIDA
***2262**	Adaptación de tiempo: 30 minutos adicionales por cada hora de duración del primer ejercicio. Duración total del primer ejercicio: 2 horas 15 minutos. Aula adaptación 9B Facultad de Derecho.
***2104**	Adaptación de tiempo: 30 minutos adicionales por cada hora de duración del primer ejercicio. Duración total del primer ejercicio: 2 horas 15 minutos. Silla ergonómica. Aula adaptación 9B Facultad de Derecho.
***6494**	Adaptación de tiempo: 30 minutos adicionales por cada hora de duración del primer ejercicio. Duración total del primer ejercicio: 2 horas 15 minutos. Aula adaptación 9B Facultad de Derecho.

Alcalá de Henares, en el día de la firma (Documento firmado electrónicamente)


Ve Bº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Marina Campuzano Muñoz

Julia Díaz del Consuelo

Código Seguro De Verificación	dyQzTRvX31652Gz+fdVumQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marina Campuzano Muñoz	Firmado	20/02/2024 11:53:09	
Observaciones	Julia Isabel Díaz del Consuelo	Firmado	20/02/2024 11:47:44	
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/dyQzTRvX31652Gz%2BfdVumQ%3D%3D	Página	1/1	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			